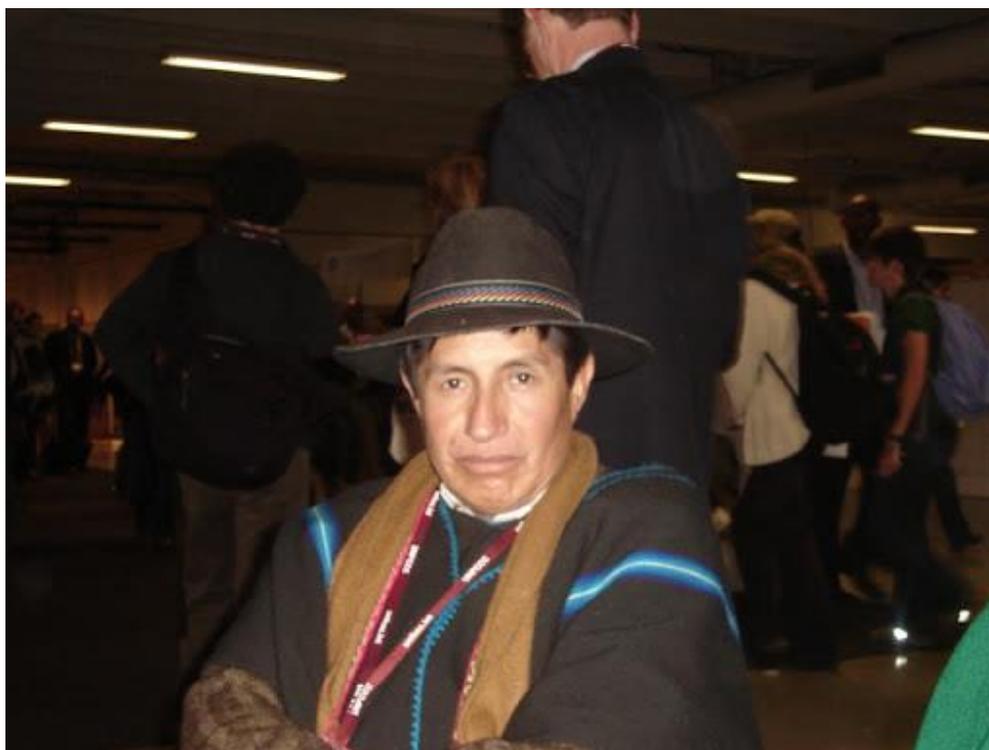


"Bolivia: Conamaq expone situación de caso Corocoro en Foro Permanente", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 09 de mayo de 2011.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/45372>

Fecha de consulta: 15/02/2013.



Tata Rafael Quispe del Conamaq

AINI, 24 de mayo, 2011.- El Consejo Nacional de Ayllu y Markas del Qullasuyo (Conamaq) tuvo ayer una participación destacada en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas cuando expuso sobre la violación a los derechos humanos que cometen las empresas y el Estado boliviano al llevar a cabo proyectos mineros en territorios indígenas, como es el caso de la mina de Coro Coro en donde opera la estatal Comibol y la transnacional Kores de Corea del Sur.

El informe sobre Evaluación de Impactos sobre los Derechos Humanos (EIDH) en el caso del proyecto minero Coro Coro fue presentado por el Tata Rafael Quispe, miembro del

Conamaq, quien compartió con otros representantes de pueblos indígenas la experiencia que viven las comunidades originarias en Bolivia con relación a la industria extractiva.

El informe presentado al Foro Permanente contiene el caso de la violación del derecho a la consulta previa e informada que se ha cometido en el proyecto minero de Coro Coro, a pesar de que la consulta está reconocida en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

A decir de Quispe el incumplimiento del derecho a la consulta a los pueblos indígenas es la puerta para que se permita la violación de otros derechos indígenas.

“Cuando un proyecto de inversión llega a un territorio indígena no solo hay impactos ambientales, sino que también se originan impactos sociales que incluso ponen en riesgo la realización de los derechos humanos de las comunidades”, sostiene la autoridad originaria.